



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2019-MPH/A.

Ayacucho, 11 ABR 2019

VISTO:

El Memorando N° 130-2019-MPH/A, de fecha 10 de abril de 2019, del Despacho de Alcaldía, sobre designación de funcionario en el cargo de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de personal CAP de las instituciones públicas; y para la Institución edil regulado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2015 MPH/A de fecha 06 de octubre de 2015;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 042-2018-MPH/A de fecha 21 de noviembre de 2018, se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando que la Estructura Orgánica del Gobierno Local, es la representación gráfica de todas las unidades orgánicas que integra la Municipalidad Provincial Huamanga, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, la Municipalidad Provincial Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene previstas distintas plazas con cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2019-MPH/A, de fecha 15 de marzo de 2019, se designa a la Abog. Rosa Liliana Sosa Oriundo, como Sub Gerente de Comercio, Licencia y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 130-2019-MPH/A, de fecha 10 de abril de 2019, se solicita dejar sin efecto la designación de la Abog. Rosa Liliana Sosa Oriundo, asimismo encargar al M. V. Samuel Jonathan Torres Medina, como Sub Gerente de Comercio, Licencia y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Abog. Rosa Liliana Sosa Oriundo, en el cargo de Sub Gerente de Comercio, Licencia y Fiscalización, dándole las gracias por los servicios prestados y debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 10 de abril de 2019, al M. V. Samuel Jonathan Torres Medina como Sub Gerente de Comercio, Licencia y Fiscalización, debiendo asumir sus funciones conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez